



Resolución Jefatural No. 347-91-AGN/J

Lima, 12 DIC. 1991

Visto el Informe No. 057-91-AGN-DIASA de la Dirección de Abastecimiento.

CONSIDERANDO :

Que mediante Ley No 25074 se estableció destinar el 1% sobre los premios o dividendos de las apuestas hípcas, cuádruples y vale triple, cuyo importe se destinará exclusivamente en la construcción del local institucional;

Que es necesario ampliar el Presupuesto y Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Diciembre, de la guardianía en el terreno del Archivo General de la Nación situado en la II Etapa en la Urbanización Santa Patricia - La Molina;

Con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de La Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley No. 25074, artículos 50 y 52 de la Ley No. 25294 - Presupuesto del Sector Público para 1991, Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS y la Resolución Ministerial No. 703-90-JUA;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación Presupuestal del mes de Diciembre del ejercicio 1991 del Archivo General de la Nación por la fuente de financiamiento Ingresos Propios hasta por la suma de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

- VOLUMEN : 06 INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR : 06 JUSTICIA
- PLIEGO : 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- PROGRAMA : 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
- SUB-PROGRAMA : 001 DIGA - AGN
- TITULO I : INGRESOS
- CAPITULO II : INGRESOS PROPIOS
- 1.0.0 : INGRESOS CORRIENTES
- 1.1.5 : A LA PRODUCCION Y CONSUMO
- 1.1.5.06 : LEY No. 25074
- TITULO II : EGRESOS





Resolución No. 347-91-AGN

ASIGNACION

IMPORTE

08.00 OBRAS

S/. 30.00

Artículo Segundo.- APROBAR la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio presupuestal 1991 del Archivo General de la Nación en la fuente de financiamiento Ingresos Propios de acuerdo al siguiente detalle:

<u>ASIGNACION</u>	<u>DICIEMBRE</u>	<u>TOTAL</u>
08.00 OBRAS	30.00	S/. 30.00

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe

del Archivo General de la Nación

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación presupuestal del mes de Diciembre del ejercicio presupuestal 1991 del Archivo General de la Nación por la fuente de financiamiento Ingresos Propios de acuerdo al siguiente detalle:

06	INSTITUCIONES PUBLICAS	VOLUMEN
06	JUSTICIA	SECTOR
09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PLIEGO
01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	PROGRAMA
001	DIGA - AGN	SUB-PROGRAMA
	INGRESOS	TITULO
	INGRESOS PROPIOS	CAPITULO II
	INGRESOS CORRIENTES	1.0.0
	A LA PRODUCCION Y CONSUMO	1.1.2
	LEY No. 2507A	1.1.2.06
	EGRESOS	TITULO II

